

26 FEB 2026

12:22

F=08205

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE.

RECIBIDO

Tonatiuh Zárate Salum, en mi carácter de Regidor del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de conformidad a los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 73, fracción I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10, 41, fracción II y 50, fracciones I y II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 3, fracción XV, 119, 120, 122, fracción II, 129, fracción II, inciso a), 130 y 130 Bis del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; tengo a bien someter a consideración de éste Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

Que tiene por objeto

- Implementar mecanismos de acompañamiento técnico y administrativo dirigidos a personas físicas o morales interesadas en la apertura de Centros de Atención Infantil, priorizando zonas del municipio con mayor demanda social:
- Reforzar los procesos de supervisión y verificación de los Centros de Atención Infantil en operación, conforme a la normatividad aplicable; y
- Elaborar un diagnóstico municipal de oferta y demanda de Centros de Atención Infantil, que permita identificar zonas prioritarias y orientar futuras acciones de política pública que permitan materializar apoyos adicionales a las madres y padres de familia trabajadores que residen en el municipio.

Para lo cual procedo a realizar la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO. En nuestro municipio, miles de madres y padres inician cada día una nueva jornada laboral. Antes de salir de casa, muchos de ellos enfrentan la misma preocupación silenciosa: *¿Con quién dejo a mi hija? ¿Con quién estará seguro mi hijo?* La conciliación entre el trabajo y los cuidados no es un asunto menor: es una tarea diaria que determina la estabilidad emocional de las familias, su bienestar económico y la tranquilidad que necesitan para construir un futuro digno.

Los Centros de Atención Infantil (CAI) representan, para muchas familias, la diferencia entre poder trabajar o no hacerlo; entre la angustia o la confianza; entre sentir que se está solo o saber que el gobierno municipal está cerca, acompañando y respondiendo.

SEGUNDO. Cada niña y cada niño que vive en Tlajomulco merece crecer en entornos seguros, rodeados de afecto, cuidado y una comunidad que les abra puertas. La primera infancia es la etapa más determinante para la vida, el aprendizaje, la autoestima y el desarrollo cerebral. Lo que sucede —o no sucede— durante estos años deja huellas profundas.

Por ello, la ampliación responsable de los Centros de Atención Infantil no es un trámite administrativo, sino una apuesta ética por el principio fundamental que debe guiar cualquier política pública: el interés superior de la niñez.

TERCERO. La Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco es clara: los municipios tienen la responsabilidad directa de expedir licencias, supervisar, verificar, acompañar e impulsar acciones para garantizar que los CAI operen con altos estándares de seguridad y calidad.

Estas atribuciones no son meros lineamientos jurídicos: son compromisos públicos que debemos honrar con acciones concretas, oportunas y sensibles a las realidades de las familias.

Un municipio que crece como Tlajomulco —rápido, diverso, joven— debe asumir plenamente este rol para que el cuidado infantil esté a la altura de las necesidades de una sociedad que demanda igualdad, oportunidades y cercanía institucional.

CUARTO. Tlajomulco es un municipio que vibra con la energía de miles de jóvenes familias. Es un territorio donde la vida comunitaria florece en nuevos fraccionamientos, colonias en crecimiento y zonas rurales que siguen siendo corazón identitario del municipio.

Pero esta expansión trae consigo realidades que no debemos ignorar:

- Madres jefas de familia que trabajan todo el día y necesitan un espacio seguro para sus hijos.
- Padres y madres que se trasladan a otros municipios metropolitanos muy temprano y regresan tarde, dejando a sus pequeños en manos de quien puede cuidarlos.
- Familias con ingresos limitados que requieren opciones formales y supervisadas.
- Comunidades nuevas sin infraestructura cercana de cuidados infantiles.

La ausencia de suficientes Centros de Atención Infantil, o la operación de Centros de Atención Infantil de manera irregular, profundiza desigualdades y afecta directamente a quienes menos tienen.

Ampliar estos centros es, por tanto, una forma concreta de decirle a las familias: “Aquí estamos. Tlajomulco está contigo. Tlajomulco está cerca.”

QUINTO. El Gobierno Municipal ha construido, con convicción, una filosofía que no es un lema sino una forma de entender el servicio público:

- Tlajomulco Siempre Cerca.
- Cerca de las familias.
- Cerca de quienes más lo necesitan.
- Cerca de las niñas y niños.
- Cerca de quienes luchan todos los días por mantener un hogar.
- Cerca de los barrios, las colonias, las comunidades y los nuevos desarrollos que forman nuestro municipio.

Esta iniciativa busca materializar esa filosofía en un aspecto esencial de la vida cotidiana: el cuidado de la niñez.

Porque estar cerca significa acompañar, escuchar y responder con soluciones reales, sensibles y responsables.

SEXTO. La ampliación de los CAI como una política de justicia social y cercanía Intensificar las acciones para ampliar los Centros de Atención Infantil no solo es viable y pertinente: es una decisión de justicia social. Significa:

- Reducir la carga emocional y económica de las familias.
- Dar oportunidades de empleo formal a quienes más lo necesitan.
- Construir entornos seguros que prevengan riesgos y desigualdades.
- Fortalecer el tejido social desde su base: la primera infancia.
- Permitir que madres y padres trabajen con tranquilidad.
- Impulsar el desarrollo comunitario en todo el municipio.

Cada CAI que se abre, se mejora o se supervisa adecuadamente es una señal de que Tlajomulco avanza hacia un futuro donde nadie se quede atrás.

En razón de las consideraciones señaladas en el presente apartado de exposición de motivos, y con fundamento en el previsto por los artículos 129 y 130 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; se propone la presente iniciativa de acuerdo en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se instruye a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, a intensificar las acciones destinadas a la ampliación, fortalecimiento y operación responsable de los Centros de Atención Infantil en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el marco de las atribuciones previstas en la Ley que Regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.

SEGUNDO. Se instruye a la Coordinación General de Trámites y Servicios para que:

1. A través de la Dirección de Padrón y Licencias, implemente mecanismos de acompañamiento técnico y administrativo dirigidos a personas físicas o morales interesadas en la apertura de Centros de Atención Infantil, incluyendo a los que operan en la actualidad, priorizando zonas del municipio con mayor demanda social; y a
2. Construir un Padrón de Centros de Atención Infantil, también conocidos como estancias infantiles o guarderías infantiles, en el que se identifiquen aquellos Centros que operan de manera regular y los que operan de manera irregular, apoyándose en la asesoría técnica de la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, a fin de garantizar el conocimiento completo de la oferta de este tipo de giros en el municipio y garantizar la integridad de las y los niños de Tlajomulco de Zúñiga.

TERCERO. Se instruye a la Coordinación General de Prevención y Servicios de Emergencia para que, a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos, a reforzar los procesos de supervisión y verificación de los Centros de Atención Infantil en operación, conforme a la normatividad aplicable.

CUARTO. Se instruye a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social a elaborar un diagnóstico municipal de oferta y demanda de Centros de Atención Infantil, que permita identificar zonas prioritarias y orientar futuras acciones de política pública, incluidos eventuales apoyos económicos, en favor de las madres y padres de familia trabajadores que residen en el municipio.



Jonatich
Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SALA DE REGISTRO

LIC. TONATIUH ZARATE SALUM
REGIDOR DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO ECONÓMICO